



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

NR: JMGP/egp/SG/P- 14/2018

Aprobado por Ayuntamiento,  
pleno, en sesión de fecha

28 ENE 2019

EL/LA SECRETARIO/A:



## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018**

### Alcalde Presidente

*D. Nicolás Gutiérrez Oramas.*

### Asistentes

*D. Alejo Isidro Soler Melián.*

*D<sup>a</sup> María Vanessa López Pérez.*

*D<sup>a</sup> María Selena Cabrera Calero.*

*D. Roberto Bonifacio Padilla Perdomo.*

*D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.*

*D. Carlos Rodríguez González.*

*D. Luis Chacón Martel.*

*D<sup>a</sup> Jessica del Carmen de León Verdugo.*

*D. Carlos J. Figueroa Benítez.*

*D. Ramón Paniagua Perdomo*

*D. Gadifer Noe Saavedra Saavedra.*

*D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra.*

*D. David Casalins Rodríguez.*

*D. Arsenio Gutiérrez Chorro.*

### Ausentes

*D. Rita Darias Fuentes.*

*D<sup>a</sup> Paloma Hernández Cerezo.*

*D. Raimundo Elvira Vera.*

*D. Ignacio Solana Rodríguez.*

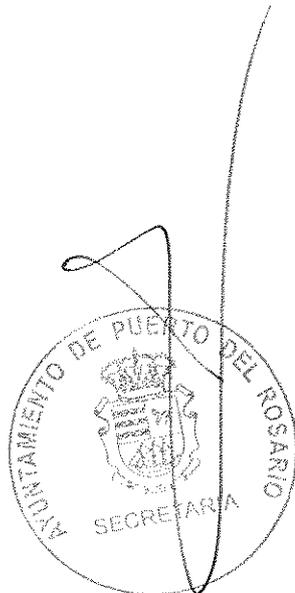
*D<sup>a</sup> Elizabeth Cabrera Peña.*

### Secretario Acctal:

*D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.*

### Interventor Acctal.

*D. Antonio Nuevo Hidalgo.*



En Puerto del Rosario, a veintiocho de diciembre de 2018, siendo las trece horas y cinco minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Nicolás Gutiérrez Oramas, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretario, el Funcionario de la Corporación, D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir el asunto incluido en el orden del día de la sesión y que es el siguiente:

### **1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA.**

Por el Sr. Alcalde se agradece en primer lugar la asistencia de los Sres. y Sras. Concejales a la presente sesión que se ha convocado con carácter urgente, señalando que en el día de ayer sobre las 13:00 horas recibió una llamada telefónica de la Viceconsejería de Administraciones Públicas en relación a la necesidad de tomar conocimiento del informe de la Auditoría de Gestión del ejercicio 2017 antes del 31 de diciembre de 2018, puntualizando que por un problema con el Orve no se registró el escrito remitido por la Viceconsejería el pasado 26 de octubre de 2018.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien manifiesta su apoyo a la declaración de urgencia de la sesión, dado lo que supone tomar conocimiento del informe de esta Auditoría, apoyo al que igualmente se suma la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Jessica de León, siendo consecuente con el interés que para el Ayuntamiento supone la toma de conocimiento del referido informe.

No produciéndose ninguna otra intervención se somete a votación la declaración de urgencia de la sesión, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes, que en su conjunto superan la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación

### **2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2017.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del informe de Auditoría de Gestión del Fondo Canario de Financiación Municipal 2017, indicando que la liquidación del presupuesto de 2017 ya fue tomada en consideración por el Pleno celebrado en el mes de septiembre de 2018, y que desde el pasado 3 de octubre, por el Departamento de Intervención se remitieron los datos correspondientes al Gobierno de Canarias para la elaboración de esta Auditoría que se somete a consideración del Pleno, destacando que de la misma se desprende que se cumplen con los cinco indicadores establecidos por la Comunidad Autónoma para que se nos abone el 100 % del Fondo.

Igualmente señala como datos a destacar, que se alcanza el indicador de ahorro neto que se sitúa en el 17,4 %, siendo el umbral mínimo superior al 6 %, que se alcanza el indicador de endeudamiento a largo plazo que se sitúa en un 0,0 % siendo el límite para dicho ratio el 70%, alcanzándose igualmente el indicador de remanente de tesorería para gastos generales que se sitúa en un 70,9 %, siendo el umbral que se establece para esta magnitud superior al 1 %.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

De otro lado, manifiesta que se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 87,2 % mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75 %, al mismo tiempo que se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 99,6 % mientras que el límite para este año requiere superar el 72,40 % equivalente al 78 % de la media, agradeciendo la disponibilidad de los Concejales que han asistido al Pleno, así como a los departamentos de secretaría e intervención para llevar a cabo la convocatoria y celebración de la sesión.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien señala que de la Auditoría se desprende que la situación financiera no es mala y que se puede destinar el remanente positivo a reducir la carga fiscal, teniendo en cuenta que el 50 % del Fondo debe destinarse a inversiones, recordando que alguna de ellas se dieron de baja como la destinada a paredes de piedra en los núcleos rurales, apuntando que en la página 59 del informe se señala que el remanente de tesorería se situaría en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en 2018 el 89,5 %, con una previsión de disminución del ahorro neto en 2018 respecto al obtenido en 2017 en un 23,6 puntos.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Jessica de León, quien señala que de la Auditoría se desprende que los Presupuestos de 2017 eran poco ambiciosos puesto que solo se cumplieron las inversiones básicas, aumentando la carga impositiva que se podría reducir más a la vista de las conclusiones del informe, respecto del que le hubiera gustado tener más tiempo para analizarlo en profundidad.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde quien recuerda que sobre la liquidación del presupuesto de 2017 ya se produjo el correspondiente análisis y debate en la celebración del pleno ordinario del mes de septiembre, reiterando nuevamente su agradecimiento a los concejales asistentes a la sesión del pleno.

No produciéndose ninguna otra intervención, la unanimidad de los asistentes se dan por enterados y se procede a:

Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente al Ayuntamiento de Puerto del Rosario, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2017, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretario **CERTIFICO**:

**EL PRESIDENTE,**

Fdo.: Nicolás Gutiérrez Oramas

**EL SECRETARIO ACCTAL**

Fdo.: Juan Manuel Gutiérrez Padrón



